

|                                                                                                                                                                                   |                           |                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------------------------|
| <br><b>Red Salud</b><br>Casanare E.S.E.<br>Salud y vida para el Llano<br><b>NIT.844.004197-2</b> | <b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b> | <b>PA-03-ADA-FO-11</b><br><b>2017-07-24</b><br><b>V.03</b> |
|                                                                                                                                                                                   | <b>OFICIO</b>             |                                                            |

103.09.04.54

Yopal, diciembre 03 de 2025

Señor  
**WILFRED LOZANO SEPULVEDA**  
Representante Legal  
**DICIMED S.A.S**

**ASUNTO:** Solicitud de Adición No. 1 Prórroga No. 1 al Contrato de Suministro No. RSC-INV-015-2025 Y No.INT-1599-2025 DEL 27 DE AGOSTO DE 2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito su aceptación para realizar la **Adición No. 01** y la **Prórroga No. 1** al Contrato de Suministro No. RSC-INV-015-2025 y No. INT-1599-2025 del 27 de agosto de 2025, cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.”**, con un valor inicial de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO**, y un plazo de ejecución de **cuatro (04) meses**, iniciando el veintiocho (28) de agosto de 2025 y finalizando el veintisiete (27) de diciembre de 2025.

El contrato presenta actualmente un **95% de ejecución de los recursos asignados**. Teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la atención en salud con calidad y oportunidad, de manera ininterrumpida, a los afiliados de los regímenes subsidiado, contributivo y a la población vulnerable, se hace indispensable continuar con el suministro de insumos y reactivos de laboratorio que garanticen la oportunidad, continuidad, calidad e integralidad en los servicios ofertados en las IPS adscritas a Red Salud Casanare E.S.E.

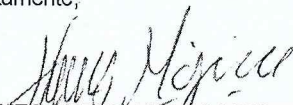
Red Salud Casanare E.S.E. ofrece servicios de laboratorio clínico en las áreas de consulta externa, urgencias y hospitalización. Para garantizar la adecuada prestación de estos servicios, el laboratorio debe estar en capacidad de procesar todos los exámenes de rutina y especiales requeridos como apoyo diagnóstico y terapéutico para los pacientes. Por lo anterior, se requiere asegurar la disponibilidad continua de los reactivos e insumos necesarios para la óptima prestación del servicio de laboratorio clínico.

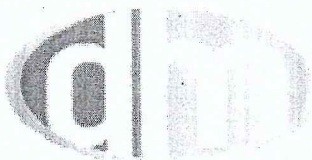
En atención a lo expuesto, se hace necesario realizar una Adición No. 1 por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) M/CTE** y una **Prórroga No. 1 por tres (3) días**, con el fin de garantizar la continuidad del suministro oportuno de insumos y reactivos de laboratorio, permitiendo la prestación de los servicios de salud con calidad, eficiencia y eficacia, en beneficio de los usuarios afiliados a las EPS de los regímenes subsidiado y contributivo, usuarios particulares y aquellos atendidos mediante los diferentes convenios suscritos por la entidad.

Finalmente, como supervisor del citado contrato, solicito que la respuesta a esta petición —ya sea aceptación o negación— sea radicada en la Oficina de Adquisición, Almacén y Farmacia de Red Salud Casanare E.S.E., a más tardar el 05 de diciembre de 2025.

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

  
**HERMES ANDREY MOJICA DURAN**  
Prof. Esp. Adquisición, Almacén y Farmacia  
Red Salud Casanare E.S.E



**DICIMED S.A.S.**  
Nº 287127-000-1

Líderes en Comercialización de  
Dispositivos Médicos

Villavicencio 03 de diciembre de 2025  
**AD-C-058-8572**

Señores:

Red salud Casanare E.S.E

Atn: HERMES ANDREY MOJICA DURAN

Prof. Esp. Adquisición, almacén y farmacia

Supervisor contrato

Red Salud Casanare

E.S.E

Yopal – Casanare

Asunto: Aceptación adición No. 1 Prorroga No. 1 al Contrato de Suministro No. RSC-INV-015-2025 Y No.INT-1599-2025 DEL 27 DE AGOSTO DE 2025

Cordial saludo,

La presente tiene como objetivo indicar que nuestra empresa cuenta con una amplia capacidad financiera y Logística para dar cumplimiento a una adición de Trescientos cincuenta millones de pesos (300.000.000) M/TE, y una prórroga de 3 días para garantizar la continuidad del suministro oportuno de insumos y reactivos de laboratorio que permita continuar con la prestación de los servicios ofertados por la entidad, aceptando la Adición No. 1 para darle continuidad al contrato cuyo objeto es el "suministro de insumos y reactivos de laboratorio para las IPS'S adscritas a red salud Casanare E.S.E."

Sin otro particular



Wilfred Lozano Sepúlveda  
Representante legal Dicimed

|                                                                                   |                    |  |                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--|--------------------------------------|
|  | GESTIÓN DOCUMENTAL |  | PA-03-GD-FO-08<br>01-04-2022<br>V.05 |
|                                                                                   | MEMORANDO          |  |                                      |

Yopal, diciembre 12 de 2025

**PARA:** MARYURI LIZETH AVILA SANABRIA  
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Control Disciplinario

**DE:** HERMES ANDREY MOJICA DURAN  
Profesional Especializado - AAF  
Supervisor de contrato

**ASUNTO:** Solicitud de **Adicional No. 01** y **Prórroga No. 1** al Contrato de Suministro de Insumos  
N° RSC-INV-015-2025 y No. INT-1599-2025 del 27 de agosto de 2025.

Cordial Saludo,

En mi calidad de supervisor del Contrato de Suministro de Insumos **RSC-INV-015-2025 y No. INT-1599-2025**, suscrito el 27 de agosto de 2025, cuyo objeto es el "**SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.**", me permito solicitar la viabilidad para suscribir el **ADICIONAL No. 01** y la **PRÓRROGA No. 1**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- El día 27 de agosto de 2025 se suscribió el Contrato No. RSC-INV-015-2025 y No. INT-1599-2025, cuyo objeto consiste en el suministro de insumos y reactivos de laboratorio para las IPS adscritas a Red Salud Casanare E.S.E.
- El contrato fue pactado con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses y un valor de SETESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000) M/CTE.
- Una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento, se suscribió el Acta de Inicio conjuntamente con el contratista **DICIMED S.A.S.**, NIT 892.002.085-1, representada legalmente por **WILFRED LOZANO SEPÚLVEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.121.684 de Bogotá, fijándose como fecha de inicio el 28 de agosto de 2025 y como fecha de terminación el 27 de diciembre de 2025.
- El contrato presenta actualmente un **95% de ejecución financiera**. Resulta necesario mantener un stock suficiente de insumos y reactivos de laboratorio para garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud a los afiliados del régimen subsidiado, contributivo y a la población vulnerable, asegurando la calidad, oportunidad, continuidad e integralidad en los servicios que prestan las IPS adscritas a Red Salud Casanare E.S.E.

|                                                                                                                                                                           |                           |                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <br><b>RedSalud</b><br>Casanare E.S.E.<br>Salud y vida para el Llano<br>NIT.844.004197-2 | <b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b> | <b>PA-03-GD-FO-08</b><br><b>01-04-2022</b><br><b>V.05</b> |
|                                                                                                                                                                           | <b>MEMORANDO</b>          |                                                           |

El contratista manifestó que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido contractual y con el cumplimiento de las obligaciones pactadas.:

| BALANCE EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO |                   |                 |                   |                   |
|-------------------------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|-------------------|
| A. DESCRIPCION                            | B. EJECUTADO      | C. AMORTIZACION | D. V/r CONTRATO   | E. SALDO          |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO                |                   |                 | \$ 700,000,000,00 | \$ 700,000,000,00 |
| ACTA PARCIAL 1                            | \$ 165,608,498,00 | \$ -            |                   | \$ 534,391,502,00 |
| ACTA PARCIAL 2                            | \$ 325,025,272,00 |                 |                   | \$ 209,366,230,00 |
| VALOR PRESENTE ACTA                       | \$ 173,426,915,00 |                 |                   | \$ 35,939,315,00  |
| SUMA DE PAGOS                             | \$ 664,060,685,00 |                 |                   |                   |
| SALDO POR EJECUTAR                        | \$ 35,939,315,00  |                 |                   |                   |
| SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD               | \$ -              | \$ -            |                   |                   |
| SUMAS IGUALES B,D                         | \$ 700,000,000,00 | \$ -            | \$ 700,000,000,00 | \$ 35,939,315,00  |

- Red Salud Casanare E.S.E. presta servicios de laboratorio clínico en consulta externa, urgencias y hospitalización. Para garantizar la adecuada atención, se requiere contar permanentemente con los insumos y reactivos necesarios para procesar exámenes de rutina y pruebas especiales de apoyo diagnóstico.
- La entidad es el principal prestador de servicios de salud en los municipios donde tiene presencia, y para la vigencia 2025 recibió un incremento del 40% en la población subsidiada asignada por Capresoca EPS, lo que representa aproximadamente 19.000 usuarios adicionales, incrementándose en un 33% la facturación mensual por modalidad de cápita y aumentando el consumo de insumos en laboratorio y odontología.
- Adicionalmente, el Departamento de Casanare enfrente un brote epidemiológico de dengue, infecciones respiratorias agudas y una alerta por fiebre amarilla, lo que incremento el uso de insumos de laboratorio en urgencias para diagnósticos confirmatorios y diferenciales.
- Mediante **Oficio No. 103.09.04.54** del 03 de diciembre de 2025, esta Supervisión solicitó a DICIMED S.A.S. la aceptación de una **Adición No. 01** por \$300.000.000 y una **Prórroga No. 1** por 03 días, recibiendo respuesta positiva por parte del contratista.

De acuerdo con lo expuesto, esta Supervisión considera viable, necesaria y oportuna la suscripción de:

**ADICIONAL No. 01** por un valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) M/CTE, y

**PRÓRROGA No. 1** por TRES (03) DÍAS, al Contrato de Suministro No. RSC-INV-015-2025 y No. INT-1599-2025, con el fin de garantizar la continuidad del suministro oportuno de insumos y reactivos de laboratorio, necesarios para mantener la prestación de los servicios con calidad, eficiencia y eficacia en beneficio de los usuarios afiliados al régimen subsidiado, contributivo, particulares y de los convenios suscritos por la entidad.

La presente solicitud se enmarca dentro del Régimen Especial de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E., adoptado mediante el Acuerdo 015 de 2024, cuyo Artículo 66 – Adición de los Contratos, establece que:

*“Para la adición de los contratos se debe presentar la solicitud y esta debe estar aprobada por el supervisor o interventor del contrato, para que sea autorizada por el ordenador del gasto.”.*



|                                                                                   |                    |                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------------------|
|  | GESTIÓN DOCUMENTAL | PA-03-ADA-FO-11<br>2017-07-24<br>V.03 |
|                                                                                   | OFICIO             |                                       |

103.09.04.54

Yopal, diciembre 03 de 2025

Señor

**WILFRED LOZANO SEPULVEDA**

Representante Legal

**DICIMED S.A.S**

**ASUNTO:** Solicitud de Adición No. 1 Prórroga No. 1 al Contrato de Suministro No. RSC-INV-015-2025 Y No.INT-1599-2025 DEL 27 DE AGOSTO DE 2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito su aceptación para realizar la **Adición No. 01** y la **Prórroga No. 1** al Contrato de Suministro No. RSC-INV-015-2025 y No. INT-1599-2025 del 27 de agosto de 2025, cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.”**, con un valor inicial de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO**, y un plazo de ejecución de **cuatro (04) meses**, iniciando el veintiocho (28) de agosto de 2025 y finalizando el veintisiete (27) de diciembre de 2025.

El contrato presenta actualmente un **95% de ejecución de los recursos asignados**. Teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la atención en salud con calidad y oportunidad, de manera ininterrumpida, a los afiliados de los regímenes subsidiado, contributivo y a la población vulnerable, se hace indispensable continuar con el suministro de insumos y reactivos de laboratorio que garanticen la oportunidad, continuidad, calidad e integralidad en los servicios ofertados en las IPS adscritas a Red Salud Casanare E.S.E.

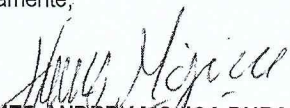
Red Salud Casanare E.S.E. ofrece servicios de laboratorio clínico en las áreas de consulta externa, urgencias y hospitalización. Para garantizar la adecuada prestación de estos servicios, el laboratorio debe estar en capacidad de procesar todos los exámenes de rutina y especiales requeridos como apoyo diagnóstico y terapéutico para los pacientes. Por lo anterior, se requiere asegurar la disponibilidad continua de los reactivos e insumos necesarios para la óptima prestación del servicio de laboratorio clínico.

En atención a lo expuesto, se hace necesario realizar una Adición No. 1 por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) M/CTE** y una **Prórroga No. 1 por tres (3) días**, con el fin de garantizar la continuidad del suministro oportuno de insumos y reactivos de laboratorio, permitiendo la prestación de los servicios de salud con calidad, eficiencia y eficacia, en beneficio de los usuarios afiliados a las EPS de los regímenes subsidiado y contributivo, usuarios particulares y aquellos atendidos mediante los diferentes convenios suscritos por la entidad.

Finalmente, como supervisor del citado contrato, solicito que la respuesta a esta petición —ya sea aceptación o negación— sea radicada en la Oficina de Adquisición, Almacén y Farmacia de Red Salud Casanare E.S.E., a más tardar el 05 de diciembre de 2025.

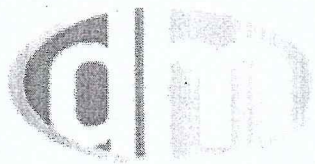
Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,



**HERMES ANDREY MOJICA DURAN**

Prof. Esp. Adquisición, Almacén y Farmacia  
Red Salud Casanare E.S.E



**DICIMED** S.A.S.  
NIT 900.000.000

Líderes en Comercialización de  
Dispositivos Médicos

Villavicencio 03 de diciembre de 2025  
**AD-C-058-8572**

Señores:  
Red salud Casanare E.S.E  
Atn: HERMES ANDREY MOJICA DURAN  
Prof. Esp. Adquisición, almacén y farmacia  
Supervisor contrato  
Red Salud Casanare  
E.S.E  
Yopal – Casanare

Asunto: Aceptación adición No. 1 Prorroga No. 1 al Contrato de Suministro No. RSC-INV-015-2025 Y No.INT-1599-2025 DEL 27 DE AGOSTO DE 2025

Cordial saludo,

La presente tiene como objetivo indicar que nuestra empresa cuenta con una amplia capacidad financiera y Logística para dar cumplimiento a una adición de Trescientos cincuenta millones de pesos (300.000.000) M/TE, y una prórroga de 3 días para garantizar la continuidad del suministro oportuno de insumos y reactivos de laboratorio que permita continuar con la prestación de los servicios ofertados por la entidad, aceptando la Adición No. 1 para darle continuidad al contrato cuyo objeto es el "suministro de insumos y reactivos de laboratorio para las IPS'S adscritas a red salud Casanare E.S.E."

Sin otro particular

  
Wilfred lozano Sepúlveda  
Representante legal Dicimed

|                                                                                   |                    |  |                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--|--------------------------------------|
|  | GESTIÓN DOCUMENTAL |  | PA-03-GD-FO-08<br>01-04-2022<br>V.05 |
|                                                                                   | MEMORANDO          |  |                                      |

Yopal, diciembre 12 de 2025

**PARA:** **MARYURI LIZETH AVILA SANABRIA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Control Disciplinario

**DE:** **HERMES ANDREY MOJICA DURAN**  
**Profesional Especializado - AAF**  
Supervisor de contrato

**ASUNTO:** Solicitud de **Adicional No. 01** y **Prórroga No. 1** al Contrato de Suministro de Insumos  
Nº RSC-INV-015-2025 y No. INT-1599-2025 del 27 de agosto de 2025.

Cordial Saludo,

En mi calidad de supervisor del Contrato de Suministro de Insumos **RSC-INV-015-2025 y No. INT-1599-2025**, suscrito el 27 de agosto de 2025, cuyo objeto es el "**SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.**", me permito solicitar la viabilidad para suscribir el **ADICIONAL No. 01** y la **PRÓRROGA No. 1**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- El día 27 de agosto de 2025 se suscribió el Contrato No. RSC-INV-015-2025 y No. INT-1599-2025, cuyo objeto consiste en el suministro de insumos y reactivos de laboratorio para las IPS adscritas a Red Salud Casanare E.S.E.
- El contrato fue pactado con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses y un valor de SETESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000) M/CTE.
- Una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento, se suscribió el Acta de Inicio conjuntamente con el contratista **DICIMED S.A.S.**, NIT 892.002.085-1, representada legalmente por **WILFRED LOZANO SEPÚLVEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.121.684 de Bogotá, fijándose como fecha de inicio el 28 de agosto de 2025 y como fecha de terminación el 27 de diciembre de 2025.
- El contrato presenta actualmente un **95% de ejecución financiera**. Resulta necesario mantener un stock suficiente de insumos y reactivos de laboratorio para garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud a los afiliados del régimen subsidiado, contributivo y a la población vulnerable, asegurando la calidad, oportunidad, continuidad e integralidad en los servicios que prestan las IPS adscritas a Red Salud Casanare E.S.E.

|                                                                                                                                                                                  |                                                 |                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
|  <p><b>RedSalud</b><br/>Casanare E.S.E.<br/>Salud y vida para el Llano<br/>NIT.844.004197-2</p> | <p align="center"><b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b></p> | <p align="center"><b>PA-03-GD-FO-08</b><br/><b>01-04-2022</b><br/><b>V.05</b></p> |
|                                                                                                                                                                                  | <p align="center"><b>MEMORANDO</b></p>          |                                                                                   |

El contratista manifestó que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido contractual y con el cumplimiento de las obligaciones pactadas.:

| BALANCE EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO |                   |                 |                   |                   |
|-------------------------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|-------------------|
| A. DESCRIPCION                            | B. EJECUTADO      | C. AMORTIZACION | D. Vlr CONTRATO   | E. SALDO          |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO                |                   |                 | \$ 700,000,000,00 | \$ 700,000,000,00 |
| ACTA PARCIAL 1                            | \$ 165,608,498,00 | \$ -            |                   | \$ 534,391,502,00 |
| ACTA PARCIAL 2                            | \$ 325,025,272,00 |                 |                   | \$ 209,366,230,00 |
| VALOR PRESENTE ACTA                       | \$ 173,426,915,00 |                 |                   | \$ 35,939,315,00  |
| SUMA DE PAGOS                             | \$ 664,060,685,00 |                 |                   |                   |
| SALDO POR EJECUTAR                        | \$ 35,939,315,00  |                 |                   |                   |
| SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD               | \$ -              | \$ -            |                   |                   |
| SUMAS IGUALES B,D                         | \$ 700,000,000,00 | \$ -            | \$ 700,000,000,00 | \$ 35,939,315,00  |

- Red Salud Casanare E.S.E. presta servicios de laboratorio clínico en consulta externa, urgencias y hospitalización. Para garantizar la adecuada atención, se requiere contar permanentemente con los insumos y reactivos necesarios para procesar exámenes de rutina y pruebas especiales de apoyo diagnóstico.
- La entidad es el principal prestador de servicios de salud en los municipios donde tiene presencia, y para la vigencia 2025 recibió un incremento del 40% en la población subsidiada asignada por Capresoca EPS, lo que representa aproximadamente 19.000 usuarios adicionales, incrementándose en un 33% la facturación mensual por modalidad de cápita y aumentando el consumo de insumos en laboratorio y odontología.
- Adicionalmente, el Departamento de Casanare enfrente un brote epidemiológico de dengue, infecciones respiratorias agudas y una alerta por fiebre amarilla, lo que incremento el uso de insumos de laboratorio en urgencias para diagnósticos confirmatorios y diferenciales.
- Mediante **Oficio No. 103.09.04.54** del 03 de diciembre de 2025, esta Supervisión solicitó a DICIMED S.A.S. la aceptación de una **Adición No. 01** por \$300.000.000 y una **Prórroga No. 1** por 03 días, recibiendo respuesta positiva por parte del contratista.

De acuerdo con lo expuesto, esta Supervisión considera viable, necesaria y oportuna la suscripción de:

**ADICIONAL No. 01** por un valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) M/CTE, y **PRÓRROGA No. 1** por TRES (03) DÍAS, al Contrato de Suministro No. RSC-INV-015-2025 y No. INT-1599-2025, con el fin de garantizar la continuidad del suministro oportuno de insumos y reactivos de laboratorio, necesarios para mantener la prestación de los servicios con calidad, eficiencia y eficacia en beneficio de los usuarios afiliados al régimen subsidiado, contributivo, particulares y de los convenios suscritos por la entidad.

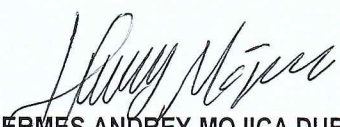
La presente solicitud se enmarca dentro del Régimen Especial de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E., adoptado mediante el Acuerdo 015 de 2024, cuyo Artículo 66 – Adición de los Contratos, establece que:

*“Para la adición de los contratos se debe presentar la solicitud y esta debe estar aprobada por el supervisor o interventor del contrato, para que sea autorizada por el ordenador del gasto.”.*

|                                                                                   |                    |                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------------------|
|  | GESTIÓN DOCUMENTAL | PA-03-GD-FO-08<br>01-04-2022<br>V.05 |
|                                                                                   | MEMORANDO          |                                      |

En mérito de lo expuesto, solicito respetuosamente la aceptación del Adicional No. 1 por \$300.000.000 M/CTE y la Prórroga No. 1 por tres (03) días.

Atentamente,

  
**HERMES ANDREY MOJICA DURAN**  
 Profesional Especializado - AAF  
 Red Salud Casanare E.S.E  
 Supervisor de contrato

  
**LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS**  
 Vo. Bo. Gerente Red Salud Casanare E.S.E

|                                                                                                       |                  |                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------|
| <br>NIT.844.004197-2 | PRESUPUESTO      | PA-01-PRE-FO-01<br>03-11-2022<br>V.06 |
|                                                                                                       | Solicitud de CDP |                                       |

No. 2417--

OBJETO. "ADICIONAL No. 01 y Prorroga No. 1 al contrato de suministro No. RSC-INV-015-2025 y No. INT-1599-2025 del 27 de agosto de 2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA LAS IPS'S ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E"

PLAZO.

TRES (03) DIAS

FUENTE DE FINANCIACIÓN

VENTA DE SERVICIOS

RUBRO PRESUPUESTAL

2.4.5.01.03.007 - Material de Laboratorio Clínico -  
\$300.000.000

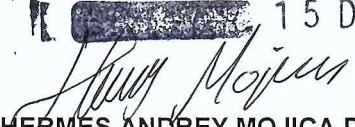
VALOR TOTAL

TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS  
(\$300.000.000) M/CTE

FECHA DE SOLICITUD

15 DIC 2025

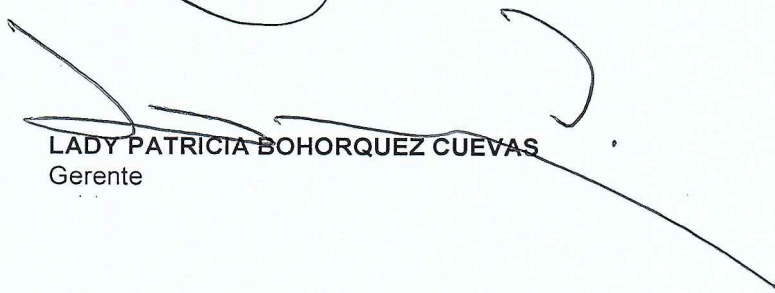
SOLICITANTE  
DEPENDENCIA

  
HERMES ANDREY MOJICA DURAN  
Profesional Especializado Adquisiciones, Almacén y Farmacia

SOLICITANTE  
DEPENDENCIA

  
ANTENOR TORRES ARIZA  
Vo. Bo subgerente administrativo y financiero

FIRMA AUTORIZADA

  
LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS  
Gerente



RED SALUD CASANARE E.S.E  
NIT 844004197  
OFICINA DE PRESUPUESTO  
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No PDI - 3509

SOLICITUD: 2417

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: Yopal el 16/12/2025

El suscrito Profesional del area financiera de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RED SALUD CASANARE - ESE -,  
Certifica que a la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

| CODIGO<br>PREANTECESOR | NOMBRE PREANTECESOR      | CODIGO<br>ANTECESOR | NOMBRE ANTECESOR                       | CODIGO     | NOMBRE RUBRO                    | FUENTE                                                                  | VALOR          |
|------------------------|--------------------------|---------------------|----------------------------------------|------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 24501                  | Materiales y suministros | 2450103             | Otros bienes transportables (excepto f | 2450103007 | Material de Laboratorio Clínico | Convenio Interadministrativo No. 5163<br>de 2025 - subsidio a la Oferta | 300,000,000.00 |
| TOTAL:                 |                          |                     |                                        |            |                                 |                                                                         | 300,000,000.00 |

OBJETO:

ADICIONAL No 1 Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. RSC-INV-015-2025 Y No. INT-1599-2025 DEL 27 DE AGOSTO DE 2025, cuyo objeto es: SUMINISTRO  
DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.

VALOR EN LETRAS

TRESCIENTOS MILLONES PESOS M/CTE CON CENTAVOS

JIMMY FERNANDO MARINO ORTIZ  
Profesional Presupuesto